



la Ley sobre instalacion y atribucion de las jun-
 tas de beneficencia, se le viere a usura aquella
 comunicacion por si ha sufrido denucia en el caso;
 y con respecto al asunto sobre el matriculado su-
 jeto de apellido, en el momento lo presenten en las auto-
 ridades de marina, y ponga el citado individuo
 a disposicion del consejo de esta prov.^a Con lo que re-
 termino el acti que firman delos S. S. el que sobre de-
 que Certifico. - rayado Marco vito -

Albaladizo Lopez Bueno

Garcia

Romero J. F. D. A. E.

Resolucion extraordi-
 naria del lunes
 10 de Mayo

Albaladizo
 Garcia

Romero
 Lopez

Manandez

En la villa del Pinar y dia nueve de Mayo
 año del sello, por mi el Sr. sedio cuenta y aparen-
 cia de todos los S. S. de esta Ayuntamiento de la vision que
 antecede y vista esta conforme fue acordada por
 unanimidad. Por mi el Sr. sedio cuenta de una co-
 municacion de su excelencia de consejo prov.^a
 de Sevilla fecha treinta de Abril ultimo recibida por el con-
 sejo de Marina de esta villa de Matriculado su-
 jeto de apellido de Nicolas se ha presentado en esta luego que
 lo entreguen los gefes de marina, y entrados los S. S.
 de todos acuerdan que por el Sr. Alcaide de esta
 villa dicha comunicacion al Sr. Ayudante
 militar de Marina de este distrito adoptando
 cuantas medidas creiere oportunas hasta que
 tenga efecto la entrega en esta del mencionada

